

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19465 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1062/2012 referente al concursado don Manuel González Fernández, con DNI número 15362848K, por Decreto de fecha 10-5-2013, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir de oficio la fase de liquidación del concurso.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara extinguido el derecho de alimentos del concursado con cargo a la masa activa, salvo las excepciones recogidas en el punto segundo del art. 145 de la LC.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130027113-1